

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA CAS N° 01-2025-UNAJ

Mediante el presente, se hace de conocimiento al público en general, sobre la siguiente fe de erratas a la convocatoria CAS N° 01-2025-UNAJ, el cual, debido a un **error material** en dígito del resultado de entrevista personal de la Sra. Vilca Ccari Regina, y en aplicación del artículo 212.1. del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, que textualmente precisa: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, por lo que, se considera lo siguiente:

DICE:

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 05-132: AUXILIAR DE LIMPIEZA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO	PUNTAJE PROMEDIO	CONDICION
1	VILCA CCARI REGINA	22	23	20	21.67	NO APTA
2	(...)					

DEBE DECIR:

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 05-132: AUXILIAR DE LIMPIEZA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO	PUNTAJE PROMEDIO	CONDICION
1	VILCA CCARI REGINA	31	30	31	30.66	APTA
2	(...)					

Juliaca, 17 de febrero de 2025

COMITÉ PERMANENTE CAS